



DECRETO ALCALDICIO N° 2623 /
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 1DE LA
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 22 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 969 d fecha 16.04.2014 que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Fondo de Recuperación de Ciudades **"Terminación Sede Comunitaria sector Totihue"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut [redacted] Encargada Proyectos, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [redacted] Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut [redacted] Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1379 de fecha 27.05.2014 que autoriza Licitación N° 3656-52- LE14 del proyecto del Fondo de Recuperación de Ciudades denominada: **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**. Adjudica la Obra al Oferente Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., Rut [redacted], por un monto total de \$ 5.896.669 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1533 de fecha 12.06.2014 que aprueba Contrato de fecha 10.06.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa i la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., Rut [redacted], para la ejecución del Proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, por un monto total de \$ 5.896.669 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos.

Aprueba Acta de Entrega de Terreno, de fecha 10.06.2014.

Designa I.T.O. funcionario Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1866 de fecha 29.07.2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 25.07.2014 por Aumento y Disminución de Obras, correspondiente al proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., Rut [redacted]. Autoriza aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como fecha de término el 09 de Agosto de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2009 de fecha 13.08.2014 que aprueba Anexo II de Contrato de fecha 08.08.2014 por Aumento de Obras, correspondiente al proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° [redacted].

El Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 24.09.2014 que autoriza aumento de plazo de **35 días corridos**, correspondiente al proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, a cargo de la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° [redacted], debido a retrasos producto de indefiniciones en la ejecución de partidas, tramitación de proyectos y condiciones climáticas, que afectan partidas de empaste, sellos y pintura. Fecha de **término de obras el 28 de Septiembre de 2014**.

El Decreto Alcaldicio N° 2394 de fecha 29.09.2014 que designa Comisión de Recepción Provisoria correspondiente al proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, a cargo de la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° [redacted].

El Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 01.10.2014 autoriza Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.09.2014, emanada de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al proyecto **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue"**, a cargo de la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° [redacted], la cual indica que recibe en forma provisoria las obras, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

El Memo N° 807 de fecha 21.10.2014, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes par al cancelación del 1er Estado de Pago de la Obra **"Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue, comuna de Requínoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N° 1 correspondiente al proyecto "**Terminación Sede Comunitaria Sector Totihue**", a cargo de la Empresa Sres. Sociedad Servicios y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° , equivalente a un monto de \$ 8.410.592 iva incluido, a los cuales se les aplica retención del 10% hasta alcanzar el 5% del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 420.530, resultando un valor a cancelar de \$ 7.990.062 iva incluido, lo que corresponde a un avance del 100% y tiene el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del Proyecto. Adjunta Factura N° 36 de fecha 13.10.2014.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Iniciativa de Inversión - Proyecto "Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Obra : Terminación Sede Comunitaria sector Totihue", financiamiento Fondo de Recuperación de Ciudades, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.